

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:04 horas del día 18 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se reúnen de manera virtual a través de la plataforma Zoom las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, en primera convocatoria: Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Director de Apoyo a la Vinculación, Presidente Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente; como Vocales: Mtro. Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lcdo. Óscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas; Lcdo. José Antonio Muñoz Samayoa, Presidente de la Comisión de Educación de CANACINTRA y Consejero de la AIEM; Mtro. Xavier Gaytán Zepeda, Director de Educación Continua y Digital de la UAEMéx, Suplente de la Dra. Martha Patricia Zarza Delgado, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México; Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, Suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Oficial Mayor del Estado de México; Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México; Comisario Suplente del Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, Subdirector de Auditorías Especiales y Externas de la Secretaría de la Contraloría y Comisario; Lcdo. Carlos Ricardo García Castro, Analista Especializado en su calidad de invitado permanente, representante de la Consejería Jurídica del Estado de México, y el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario, para llevar a cabo la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quórum*.

Con fundamento en los artículos 40 fracción I del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 33, 34 y 35 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, la Sesión es presidida por el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quien da la bienvenida a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México y al mismo tiempo solicita al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, verificar la existencia del *quórum* legal para dar inicio a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México; lo cual es confirmado por el Secretario, declarando la existencia del *quórum* legal en primera convocatoria para dar inicio a la Sesión.

1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de oficios de suplencia.

Acto seguido, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, pregunta al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario del mismo, si existe algún oficio de suplencia al respecto; para lo cual se dan a conocer los oficios números 228A00000/077/2026 de



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

fecha 1 de abril de 2026, signado por el Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, donde ratifica a los servidores públicos: Mtro. Ricardo López Avendaño, Subsecretario de Administración y Finanzas; Mtro. Israel Sánchez López, Director General de Administración; C.P. Iliana Carolina Mirafuentes Espinosa, Directora General de Finanzas; Mtro. Guillermo Calderón Vega, Director General de Educación Superior y Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Director de Apoyo a la Vinculación, para fungir como presidentes suplentes de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en este Órgano de Gobierno; así como, el oficio número 233A00000000000/698/2026 de fecha 14 de mayo de 2026, signado por el Lcdo. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico del Estado de México donde designa al Lcdo. Carlos Ricardo García Castro, Analista Especializado en su calidad de invitado permanente, representante de la Consejería Jurídica del Estado de México.



En uso de la voz el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/086/001/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. MTRO. RICARDO LÓPEZ AVENDAÑO, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; MTRO. ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; C.P. ILIANA CAROLINA MIRAFUENTES ESPINOSA, DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS; MTRO. GUILLERMO CALDERÓN VEGA, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LCDO. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS, DIRECTOR DE APOYO A LA VINCULACIÓN; PARA FUNGIR COMO PRESIDENTES SUPLENTE DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; ASÍ COMO, DEL LCDO. CARLOS RICARDO GARCÍA CASTRO, ANALISTA ESPECIALIZADO EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

Con fundamento en los artículos 26; fracción III, 30 fracción IX, 40 fracción II y 42 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente; solicita al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, proceda a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de Oficios de Suplencia.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Universidad Digital del Estado de México correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026.

4.2. Presentación y, en su caso, aceptación de la renuncia del C. Álvaro Raymundo Vargas Sáenz al cargo de Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

4.4. Solicitar autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para realizar la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores derivado de la devolución de disponibilidades financieras presupuestarias correspondientes a los recursos estatales del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$3,054,741.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

5. Asuntos en cartera.

5.1. Informe del Seguimiento de Acuerdos.

5.1.1. Acuerdos concluidos.

5.1.2. Acuerdos en trámite.

5.2. Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026.

5.3. Seguimiento del Avance a las Consideraciones del Comisario.

6. Asuntos generales.

Una vez finalizada la lectura del Orden del Día, el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario, solicita a los integrantes del H. Consejo Directivo añadir un punto en el Orden del Día, dado que es un punto importante para la administración de esta Universidad, a lo que el Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Suplente del Comisario en uso de la voz, pregunta cuál sería el tema a integrar para poder analizarlo y evaluarlo; el Dr. Gabriel Cervantes Bello, comenta que se trata de la solicitud de autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para realizar la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores derivado de la devolución de disponibilidades financieras presupuestarias correspondientes a los recursos estatales del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$3,054,741.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Acto seguido, el Lcdo. Francisco Javier Zárate César, Vocal, comenta que no tendría ningún inconveniente de que se agregue el punto al Orden del Día; posteriormente el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, solicitando al Secretario requerir la votación de los presentes, en consecuencia, el Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Comisario Suplente, solicita asentar en el Acta como comentario por parte del Comisario que para futuras sesiones, este tipo de asuntos se lleven a cabo en una sesión extraordinaria ya que considera necesario realizar un análisis más puntual derivado de que se trata de un trámite que afecta las finanzas de la institución; al no existir más comentarios, proveniente de la votación, se genera por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/086/002/2026 EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 40 fracción III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, el Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes de este H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México que en ella participaron.



Acto seguido, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pone a consideración del H. Consejo Directivo la dispensa de la lectura del Acta antes referida, y solicita al Secretario, la votación de los Consejeros, por la omisión de la lectura y aprobación del documento referido, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACUERDO No. UDEMEX/086/003/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México:

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*.

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Universidad Digital del Estado de México correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento a lo previsto en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII, 38 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, y 9 fracción X del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; se presenta al H. Consejo Directivo para su aprobación el Informe de Actividades de la Universidad Digital del Estado de México correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026.

I. Matrícula

Se muestra la matrícula activa de los programas educativos que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en los periodos de enero - febrero y marzo - abril 2026.

Nivel	Programa	Matrícula enero – febrero 2026	Matrícula marzo – abril 2026
Media Superior	Bachillerato General a Distancia por Competencias	986	853
	Licenciatura en Seguridad Pública	400	398
Superior	Licenciatura en Administración de Ventas	445	440
	Licenciatura en Informática Administrativa	392	392
	Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	460	457
	Licenciatura en Derecho	816	799
	Licenciatura en Psicología	365	362
Posgrado	Maestría en Tecnología Digital para la Educación	1,220	1,223
	Maestría en Administración Pública y Gobierno	509	511
	Maestría en Innovación Empresarial	315	310
	Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	25	25
Total		5,933	5,770

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Representación gráfica

Se presenta la matrícula total de la Universidad Digital del Estado de México correspondiente a los meses enero, febrero, marzo y abril 2026.

El decremento observado obedece al término del cuatrimestre, lo que permitió tener más estudiantes egresados.



II. Abandono escolar

Durante el periodo marzo - abril, se reporta una deserción del 1% en las Licenciaturas Administración de Ventas y Tecnologías de la Información y Negocios Digitales; así como, de un 3% en la de Psicología.

Abandono escolar		
Programa	enero – febrero	marzo – abril
	2026	2026
	%	%
Bachillerato General a Distancia por Competencias	0%	0%
Licenciatura en Seguridad Pública	0%	0%
Licenciatura en Administración de Ventas	0%	1%
Licenciatura en Informática Administrativa	0%	0%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	0%	1%
Licenciatura en Derecho	0%	0%
Licenciatura en Psicología	3%	3%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	0%	0%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	0%	0%
Maestría en Innovación Empresarial	0%	0%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	0%	0%

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

III. Eficiencia terminal

Durante el periodo marzo - abril 2026, la mayoría de los programas educativos mantienen los porcentajes de eficiencia terminal, a excepción del programa Bachillerato General a Distancia por Competencias que subió 2%.

Programa	Eficiencia terminal	
	enero - febrero	marzo - abril
	2026	2026
	%	%
Bachillerato General a Distancia por Competencias	37%	39%
Técnico Superior Universitario en Informática	37%	37%
Licenciatura en Seguridad Pública	25%	25%
Licenciatura en Administración de Ventas	24%	24%
Licenciatura en Informática Administrativa	20%	20%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	N/A	N/A
Licenciatura en Derecho	N/A	N/A
Licenciatura en Psicología	19%	19%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	77%	77%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	62%	62%
Maestría en Innovación Empresarial	61%	61%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	100%	100%

Nota: El cálculo de este indicador se obtiene al dividir el total de egresados del programa "n" entre el total de estudiantes inscritos en generaciones con egresados del mismo programa.

IV. Titulación

Se muestra el comparativo de la tasa acumulada de titulación de los periodos enero - febrero y marzo - abril 2026.

Programa	Titulación	
	enero - febrero	marzo - abril
	2026	2026
	%	%
Técnico Superior Universitario en Informática	0%	0%
Licenciatura en Seguridad Pública	19%	19%
Licenciatura en Administración de Ventas	14%	14%
Licenciatura en Informática Administrativa	17%	17%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	0%	0%
Licenciatura en Derecho	0%	0%
Licenciatura en Psicología	13%	13%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	50%	50%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	34%	34%
Maestría en Innovación Empresarial	8%	8%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	0%	0%

Nota: este indicador se calcula dividiendo el total de personas tituladas del programa "n", entre el total de personas egresadas del mismo programa.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

V. Inscripción

Durante el periodo de marzo - abril de 2026, no se obtuvieron estudiantes inscritos, toda vez que no se publicaron convocatorias de nuestros programas educativos.

Inscripción		
Programa	enero - febrero 2026	marzo - abril 2026
	Inscritos	Inscritos
Bachillerato General a Distancia por Competencias	318	0
Licenciatura en Seguridad Pública	78	0
Licenciatura en Administración de Ventas	94	0
Licenciatura en Informática Administrativa	94	0
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	145	0
Licenciatura en Derecho	305	0
Licenciatura en Psicología	150	0
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	384	0
Maestría en Administración Pública y Gobierno	121	0
Maestría en Innovación Empresarial	70	0
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	0	0
TOTAL	1,759	0

VI. Estudiantes por docente

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de estudiantes por docente y el porcentaje de estudiantes que se atendió en cada uno de los programas educativos.

Estudiantes por docente en el mes de enero				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente (C)=(A/B)	Porcentaje de estudiantes por docente (D)=(C/A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	981	11	89	9%
Licenciatura en Seguridad Pública	401	17	24	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	445	20	22	5%
Licenciatura en Informática Administrativa	392	16	25	6%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	460	12	38	8%
Licenciatura en Derecho	816	12	68	8%
Licenciatura en Psicología	365	21	17	5%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	939	4	235	25%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	509	5	102	20%
Maestría en Innovación Empresarial	314	4	79	25%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	25	9	3	11%

Estudiantes por docente en el mes de febrero				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente (C)=(A/B)	Porcentaje de estudiantes por docente (D)=(C/A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	910	12	76	8%
Licenciatura en Seguridad Pública	401	17	24	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	445	20	22	5%
Licenciatura en Informática Administrativa	392	16	25	6%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	460	12	38	8%
Licenciatura en Derecho	816	12	68	8%
Licenciatura en Psicología	365	21	17	5%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	939	4	235	25%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	509	5	102	20%
Maestría en Innovación Empresarial	314	4	79	25%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	25	9	3	11%

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Estudiantes por docente en el mes de marzo				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente (C)=(A/B)	Porcentaje de estudiantes por docente (D)=(C/A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	910	12	76	8%
Licenciatura en Seguridad Pública	362	17	21	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	442	19	23	5%
Licenciatura en Informática Administrativa	392	9	44	11%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	479	12	40	8%
Licenciatura en Derecho	815	11	74	9%
Licenciatura en Psicología	386	16	24	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	1237	4	309	25%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	509	6	85	17%
Maestría en Innovación Empresarial	316	5	63	20%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	25	9	3	11%

Estudiantes por docente en el mes de abril				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente (C)=(A/B)	Porcentaje de estudiantes por docente (D)=(C/A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	847	11	77	9%
Licenciatura en Seguridad Pública	359	17	21	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	440	17	26	6%
Licenciatura en Informática Administrativa	380	8	48	13%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	479	10	48	10%
Licenciatura en Derecho	799	11	73	9%
Licenciatura en Psicología	386	16	24	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	1237	4	309	25%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	509	6	85	17%
Maestría en Innovación Empresarial	310	5	62	20%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	25	9	3	11%

VII. Presupuesto

Se presentan los estados de ingreso y egreso de los meses de febrero y marzo 2026.

Estado de ingresos y egresos del mes de febrero			
Ingresos propios	Autorizado	Recaudación	Variación + (-)
Transferencias estatales	10,102,947.00	10,003,851.00	-99,096.00
Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00
Ingresos propios	1,880,177.00	1,523,983.30	-356,193.70
Ingresos por adeudos anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00
Total de ingreso	11,983,124.00	11,527,834.30	-455,289.70
Egresos			
1000 Servicios personales	8,671,115.59	7,777,779.59	-893,336.00
2000 Materiales y suministros	249,928.01	87,993.01	-161,935.00
3000 Servicios generales	1,867,755.21	812,773.21	-1,054,982.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda pública	0.00	-21,808.00	-21,808.00
Total de egreso	10,788,798.81	8,656,737.81	-2,132,061.00
Superávit presupuestal	1,194,325.19	2,871,096.49	1,676,771.30

Estado de ingresos y egresos del mes de marzo			
Ingresos propios	Autorizado	Recaudación	Variación + (-)
Transferencias estatales	8,910,786.00	4,455,393.00	-4,455,393.00
Ingresos financieros	0.00	344,172.25	344,172.25
Ingresos propios	2,674,610.00	8,336,591.39	5,661,981.39
Ingresos por adeudos anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00
Total de ingreso	11,585,396.00	13,136,156.64	1,550,760.64
Egresos			
1000 Servicios personales	11,203,758.66	10,962,802.28	-240,956.38
2000 Materiales y suministros	1,285,456.19	1,257,617.19	-27,839.00
3000 Servicios generales	5,270,684.04	3,467,593.04	-1,803,091.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda pública	100,000.00	0.00	-100,000.00
Total de egreso	17,859,898.89	15,688,012.51	-2,171,886.38
Superávit presupuestal	-6,274,502.89	-2,551,855.87	3,722,647.02

Nota: El correspondiente al mes de abril se encuentra en cierre presupuestal.

Estados Financieros de los meses de enero, febrero y marzo 2026.

Cifras al 31 de enero			
Concepto	Saldo en bancos e inversiones	Concepto	Pasivo
Bancos	\$ 608,049.49	Cuentas por pagar	\$ 2,133,429.49
Inversiones	\$ 24,088,396.31		
Total	\$ 24,696,445.80		\$ 2,133,429.49

Cifras al 28 de febrero			
Concepto	Saldo en bancos e inversiones	Concepto	Pasivo
Bancos	\$ 4,400,493.84	Cuentas por pagar	\$ 2,406,487.17
Inversiones	\$ 22,605,061.71		
Total	\$ 27,005,555.55		\$ 2,406,487.17



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Cifras al 31 de marzo			
Concepto	Saldo en bancos e inversiones	Concepto	Pasivo
Bancos	\$ 2,631,256.36	Cuentas por pagar	\$ 775,326.14
Inversiones	\$ 23,893,491.89		
Total	\$ 26,524,748.25		\$ 775,326.14

VIII. Actividades relevantes

Explora Ciencia

El 3 de marzo, la Universidad Digital del Estado de México participó en el programa Explora Ciencia, el cual se llevó a cabo en el Teatro Isabelino del Centro Cultural Casa de las Diligencias de la Universidad Autónoma del Estado de México. El cual tuvo como objetivo fortalecer el pensamiento crítico y aprender a identificar información confiable para tomar decisiones más conscientes.



Día internacional de la Mujer

El pasado 8 de marzo, la Universidad Digital del Estado de México llevó a cabo una conferencia con motivo del Día internacional de la Mujer bajo una premisa que nos define a las mujeres como: *"Mamá, mujer y profesionalista"*; creando un espacio para reflexionar y reconocer la fuerza de la mujer, compartir metas y, sobre todo, para recordarles lo valiosas que son en cada una de sus facetas.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Tequios por la Tierra y Murales Mundialistas

El pasado 22 de abril, la Universidad Digital del Estado de México participó en la “Jornada Nacional de Tequios por la Tierra y Murales Mundialistas”, donde creamos un tendedero literario, que se llenó de ideas, sentimientos y mensajes, reforzando la convivencia con risas y compañerismo que hablan de quiénes somos y en qué creemos. Cada frase colgada fue una voz, una historia, una forma de imaginar un mejor futuro, porque cuando nos expresamos juntos, algo se mueve dentro de nosotros.



Simulacro de Sismo

El 24 de abril, la Universidad Digital del Estado de México se sumó a las actividades de Simulacro de Sismo. Esta actividad tuvo como objetivo fomentar la cultura de Protección Civil y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, fortaleciendo el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de su comunidad.



**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".****Día Mundial del Arte y Día Internacional del Jazz**

El 28 de abril, en la Universidad Digital del Estado de México, nos adelantamos para regalarle al día un poco de ritmo, arte y emoción. Nos dejamos llevar por las notas de Jazz Do It, que llenaron cada espacio y marcaron el compás de una jornada de trabajo donde el jazz habló por nosotros.

**Día del Niño y la Niña**

El 30 de abril, la Universidad Digital del Estado de México, festejamos a los niños y niñas, hijos e hijas de los servidores públicos que la laboran en esta institución educativa; celebramos a quienes llenan el mundo de esperanza y nos recuerdan que siempre se puede construir algo mejor y más feliz.



En uso de la voz el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario; acto seguido, el Presidente Suplente pregunta al Rector de la UDEMEX, si la baja de la matrícula es precisamente porque egresan los alumnos, por lo que sugiere es importante describir la causa, para lo cual el Dr. Gabriel Cervantes Bello, en su calidad de Rector de la UDEMEX, menciona que efectivamente la baja obedece a los estudiantes que egresan de los diferentes programas educativos, acto



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

seguido el Presidente Suplente, pregunta si existe algún otro comentario al respecto, al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/086/004/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2026.

4.2. Presentación y, en su caso, aceptación de la renuncia del C. Álvaro Raymundo Vargas Sáenz al cargo de Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II y 19 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9 fracción IX y 12 fracción IX del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México; se somete para su conocimiento y, en su caso, autorización la renuncia voluntaria presentada por el C. Álvaro Raymundo Vargas Sáenz al cargo de Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con efectos a partir del 15 de abril de 2026.

En uso de la voz, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/086/005/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMÓ DE CONOCIMIENTO Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL C. ÁLVARO RAYMUNDO VARGAS SÁENZ AL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2026.

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 44 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; 13 fracciones XII, XIII y XIV, y 19 fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; apartado I.1), Inciso 7) *Consolidación de la Información Financiera del Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2026* (Vigésima Quinta Edición); se presentan los documentos que registran los movimientos financieros realizados por la Universidad Digital del Estado de México de los meses de enero, febrero y marzo de 2026:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de actividades
3. Estado de variación en la Hacienda Pública
4. Estado de flujo de efectivo
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

6. Estado de avance presupuestal de egresos
7. Notas a los estados financieros

Notas del Estado Financiero de enero de 2026

[illegible]

Notas del Estado Financiero de febrero de 2026

[illegible]

Notas del Estado Financiero de marzo de 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SECRETARÍA DE HACIENDA Y TRABAJO SOCIAL		
ANEXO AL CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO		
INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO		
INGRESOS		
Alínea 1. Ingresos del Sector Público		
Detalle de los Ingresos del Sector Público		
	2006	2007
INGRESOS DE CAPITALIZACIÓN		
INGRESOS DE CAPITALIZACIÓN	140.0	140.0
INGRESOS DE CAPITALIZACIÓN DE LOS		
TOTAL	140.0	140.0

En uso de la voz, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/086/006/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026.

4.4. Solicitar autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para realizar la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores derivado de la devolución de disponibilidades financieras presupuestarias correspondientes a los recursos estatales del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$3,054,741.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el apartado 1.4 inciso C1 del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2026* (Vigésima Quinta Edición), artículo 9, fracción XIV del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; se solicita autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para realizar la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores derivado de la devolución de disponibilidades financieras presupuestarias correspondientes a los recursos estatales del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$3,054,741.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; toma la palabra el Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Comisario Suplente, preguntando cuál fue la ruta y justificación para determinar el importe de los \$3,054,741.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos



**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

00/100 M.N.), en respuesta, el Dr. Gabriel Cervantes Bello, menciona que del total de las disponibilidades financieras son \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de los cuales se divide en recursos estatales y recursos propios; de los estatales la Normatividad aplicable obliga a las Dependencias a devolverlos, por lo que se necesita la autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo la devolución y posteriormente gestionar la afectación de la cuenta; al no existir más comentarios, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/086/007/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DERIVADO DE LA DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$3,054,741.00 (TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

5. Asuntos en Cartera.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, en su calidad de Secretario del H. Consejo Directivo, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el artículo 40 fracción V del Reglamento de la *Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presenta ante este Órgano de Gobierno el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Informe del Seguimiento de Acuerdos.**5.1.1. Acuerdos concluidos.**

Con fundamento en los artículos 19 fracción VII, 26 fracción IX, 30 fracción III y VII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; se presenta ante este Órgano de Gobierno el Informe del Seguimiento de Acuerdos. En lo que respecta a los acuerdos concluidos, se solicita la dispensa de la lectura, ya que los mismos son de previo conocimiento de los integrantes de este Honorable Consejo Directivo. Los acuerdos son los siguientes:

- De la Septuagésima Sexta sesión ordinaria, se concluyó: 1;
- De la Vigésima Octava sesión extraordinaria, se concluyó: 1;
- De la Octogésima Tercera sesión ordinaria, se concluyó: 1;
- De la Octogésima Cuarta sesión ordinaria, se concluyó: 1; y
- De la Octogésima Quinta sesión ordinaria, se concluyeron: 11.

5.1.2. Acuerdos en trámite.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario de este órgano de Gobierno, da lectura a los Acuerdos en trámite en los términos siguientes:



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Acuerdo No. UDEMEX/081/004/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma de conocimiento, que la UDEMEX iniciará con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar las adecuaciones al Marco Jurídico de la Universidad Digital del Estado de México: Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico de la Universidad Digital del Estado de México y Reglamento de Condiciones Generales de trabajo del personal administrativo de la Universidad Digital de Estado de México. La Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género avanza en la actualización de los proyectos correspondientes al Decreto de Creación, Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México y al Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, por lo que en las próximas semanas se remitirán dichos documentos a las Unidades Administrativas para su aprobación correspondiente. **En trámite**

Acuerdo No. UDEMEX/083/006/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México en beneficio de los centros de libertad, igualdad, bienestar, redes y emancipación para las mujeres. La Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género se encuentra en la fase de elaboración del Convenio Específico que emana del Convenio Marco de Colaboración, con el propósito de proceder a la celebración y firma del mismo. **En trámite**

Acuerdo No. UDEMEX/083/007/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Tlalmanalco. La Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género, en conjunto con el H. Ayuntamiento de Tlalmanalco, se encuentran llevando a cabo las conversaciones pertinentes con el objetivo de establecer las cláusulas correspondientes al convenio para proceder a la celebración y firma del mismo. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/085/005/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, autorizó por unanimidad de votos, la ampliación de la oferta académica de la Universidad Digital del Estado de México con la creación e implementación de la "Especialidad en Derecho Procesal Familiar". Se informa, que se ha iniciado la integración de la carpeta técnica requerida para su presentación ante la COEPES. Las actividades se desarrollan conforme a lo programado, encontrándose en fase de consolidación de información académica y normativa. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/085/008/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, por unanimidad de votos, decide posponer el punto de la implementación del programa "Bienestar y Gobierno Preparado UDEMEX", para una próxima sesión de este H. Consejo Directivo. Se solicita considerar este acuerdo como concluido, dado que no existen acciones a realizar en este momento. **Se solicita dar por concluido.**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Acuerdo No. UDEMEX/085/009/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, autorizó por unanimidad de votos, iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria "Ampliación no líquida", por concepto de ADEFAS 2025 con recurso estatal al Capítulo 9000 "Deuda Pública" por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.). En fecha 10 de abril del año en curso, mediante oficio número 20704000L/0286/2026, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autorizó una Ampliación no líquida por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), destinada al registro de ADEFAS. **Se solicita dar por concluido.**

Acuerdo No. UDEMEX/085/011/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, autorizó por unanimidad de votos, iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para solicitar la excepción a la Norma de la devolución de las disponibilidades financieras del ejercicio 2025, por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Mediante oficios números 210C3301000000/262/2026 y 210C3301000000/263/2026, se solicitó al Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación su apoyo para intervenir a fin de obtener la excepción a la cláusula Décima de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, y la autorización para disponer de las disponibilidades del subsidio estatal del ejercicio 2025 mediante una Ampliación no líquida. **En trámite**

Acuerdo No. UDEMEX/085/012/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, autorizó por unanimidad de votos, iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria "Ampliación no líquida" en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se obtenga la aprobación de la Secretaría de Finanzas de la devolución de la excepción a la norma de la devolución y que no se traten de partidas presupuestales no autorizadas. Mediante oficios números 210C3301000000/262/2026 y 210C3301000000/263/2026, se solicitó al Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación su apoyo para intervenir a fin de obtener la excepción a la cláusula Décima de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, y la autorización para disponer de las disponibilidades del subsidio estatal del ejercicio 2025 mediante una Ampliación no líquida. **En trámite.**

Una vez concluida la lectura del seguimiento de acuerdos, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes si desean tomar la palabra; en uso de la voz el Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Comisario Suplente, solicita al titular de la Universidad Digital del Estado de México, no desvincular los acuerdos que se refieren a las disponibilidades financieras de la institución y dar puntual seguimiento a dichos acuerdos para mantener en contexto a los integrantes de H. Consejo Directivo, al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente menciona que se toma conocimiento de lo expuesto en relación a los acuerdos en trámite y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

5.2. Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes a febrero y marzo de 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 29 fracción II de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 317 del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*; 96 y 99 del *Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México*; se presentan los traspasos presupuestales internos correspondientes al mes de febrero de 2026, por un monto de \$89,043.16 (Ochenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.), equivalente al 0.56% del presupuesto ejercido, así como al mes de marzo de 2026, por un monto de \$2,414,186.06 (Dos millones cuatrocientos catorce mil ciento ochenta y seis pesos 06/100 M.N.), equivalente al 1.17% del presupuesto ejercido.

Traspasos Internos del mes de febrero de 2026

[illegible]

Traspasos Internos del mes de marzo de 2026

[illegible]

El Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si desean hacer algún comentario; al no existir, el Presidente Suplente menciona que el H. Consejo Directivo toma conocimiento de los Traspasos Internos de los meses febrero y marzo de 2026 y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

5.3. Seguimiento del Avance a las Consideraciones del Comisario.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 19 fracción VII, 26 fracción IX, 30 fracciones III y VII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; se presenta al H. Consejo Directivo el Seguimiento a las Consideraciones 2025 del Comisario.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

No.	Consideraciones 2025	Seguimiento
1	Efectuar el inventario de bienes muebles con la periodicidad señalada en las POBALINES 004 y 005, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
2	Actualizar el Sistema de Control Patrimonial SICOPA-WEB, verificando que se incorpore la totalidad de los bienes muebles propiedad del Organismo.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
3	Que los recursos que resulten de disponibilidades presupuestarias de recursos estatales y propios, provenientes de los ejercicios anteriores, sean depositados en la Caja General de Gobierno del Estado de México, o en la Tesorería de la Federación dependiendo del origen del recurso, a más tardar el último día hábil del mes de febrero.	En proceso de atención. Se exhorta a la Rectoría de la UDEMEX y a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir dando seguimiento a este asunto tal y como se presente en el Órgano de Gobierno y cumpliendo con lo señalado en la normatividad aplicable.
4	Vigilar que cuando se realicen obras de conservación, mantenimiento o reparación que excedan el monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin impuesto al valor agregado, se cuente con la autorización de la Persona Servidora Pública Titular de la Subsecretaría de Administración.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
5	Cumplir con las disposiciones contenidas en las circulares 001/2025 y 018/2025, ambas emitidas por la Gobernadora constitucional del Estado de México; así como dar puntual seguimiento a los acuerdos o convenios suscritos con la Oficialía Mayor para el ejercicio presupuestal 2025.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
6	Verificar el cumplimiento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
7	Observar en los procesos, la adecuada aplicación del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificaciones nacionales como internacionales"; así como del "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRSEMPM)", vigentes.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
8	Remitir al Comisario la información financiera y presupuestal del Organismo en el plazo establecido en el artículo 19 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

No.	Consideraciones 2025	Seguimiento
9	Realizar el timbrado de nómina de los CFDI's respecto a los recursos transferidos por la Federación, conforme al origen del recurso con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México.
10	Realizar las acciones que correspondan para que en las Reglas de Operación de los Programas Sociales y No sociales se realice previamente la validación por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), en virtud de contar con el oficio de autorización para dar cumplimiento al objetivo establecido en la "Modificación a los Lineamientos básicos para la elaboración de programas de Desarrollo social y programas No sociales en el Estado de México" de fecha 12 de mayo de 2025.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México.
11	Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas continuar con el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.
12	Verificar mensualmente que los traspasos presupuestarios internos y externos, se mantengan en los porcentajes establecidos, e informar a la Secretaría de Finanzas y al Consejo Directivo de su realización de conformidad con lo establecido en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas continuar con el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.
13	Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes trimestrales, establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	En proceso de atención. Se exhorta a la Rectoría y a la Subdirección de Administración y Finanzas como enlace de atención, a dar cumplimiento en tiempo y forma al calendario de presentación de los informes trimestrales que para tal efecto emitió el OSFEM.
14	Dar atención de manera permanente a los requerimientos realizados por los Entes Fiscalizadores Externos (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).	En proceso de atención. Se exhorta a la Rectoría y a la Subdirección de Administración y Finanzas como enlace de atención, a dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos que para tal efecto emitan los entes fiscalizadores externos.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

No.	Consideraciones 2025	Seguimiento
15	Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de abril de 2019.	En proceso de atención. Se solicita a la Oficina de la Abogacía General e Igualdad de Género en su calidad de Secretaría Técnica del Comité, dar seguimiento y vigilancia al acuerdo emitido en materia de ética de los servidores públicos y lo concatenado con el Código de Conducta de la UDEMEX.
16	Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".	En proceso de atención. Se solicita a la Subdirección de Administración y Finanzas seguir con el cumplimiento a lo establecido en la normatividad en la materia.
17	Dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.	En proceso de atención. Se exhorta a la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, dar seguimiento al Programa para la Sistematización y Actualización de la Información, por parte de la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas del organismo, así como, el cumplimiento estricto señalado en las leyes generales y las leyes locales aplicables en la materia.
18	Mantener actualizada la información en el Sistema de Entrega y Recepción denominado SISER WEB, de las unidades administrativas del Organismo, conforme al contenido, plazos y etapas dispuestos en el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de julio de 2020.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas seguir con la supervisión del cumplimiento normativo para los procesos de entrega-recepción de las unidades administrativas.
19	Mantener actualizada la información documental del Organismo en términos de lo dispuesto por la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de noviembre de 2020.	En proceso de atención. Se solicita al Titular de la Rectoría y al Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas dar continuidad al fortalecimiento de la actualización de la información documental del Organismo, y el estricto cumplimiento a la normatividad en la materia.
20	Verificar que todos los ordenamientos legales internos que regulan al Organismo, se encuentren actualizados y adecuados a sus procedimientos y necesidades presentes y estructuras orgánicas autorizadas.	En proceso de atención. Se exhorta al Titular de la Rectoría y a la Encargada de la Abogacía General e Igualdad de Género que intensifique las acciones conjuntas con la Dirección General de Educación Superior y presente en lo futuro evidencia más detallada de las acciones realizadas.



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

Por lo anterior, se solicita la participación del Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Comisario Suplente, mencionando que se ha dado el avance a las mismas en los términos señalados haciendo especial énfasis en las siguientes: en la número 14: solicita se mantenga informado al Órgano Interno de Control sobre las auditorías realizadas por los Entes Fiscalizadores Externos para que este pueda dar el acompañamiento respectivo, y en la número 16, relacionada con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, argumento que del total de los servidores públicos obligados, se tiene un avance del 61.48%, solicitando al titular de la Universidad Digital del Estado de México, exhorte a los servidores públicos a cumplir con dicha obligación. Acto seguido, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, menciona que este H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma de conocimiento el punto, y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 40 fracción VI del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, el siguiente punto del Orden del Día es el señalado con el numeral:

6. Asuntos Generales.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, informa que por lo que respecta a los asuntos generales no se registraron asuntos y una vez agotados los puntos del orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO No. UDEMEX/086/001/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. MTRO. RICARDO LÓPEZ AVENDAÑO, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; MTRO. ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; C.P. ILIANA CAROLINA MIRAFUENTES ESPINOSA, DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS; MTRO. GUILLERMO CALDERÓN VEGA, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS, DIRECTOR DE APOYO A LA VINCULACIÓN; PARA FUNGIR COMO PRESIDENTES SUPLENTE DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; ASÍ COMO, DEL LCDO. CARLOS RICARDO GARCÍA CASTRO, ANALISTA ESPECIALIZADO EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO No. UDEMEX/086/002/2026 EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/086/003/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA; ASI COMO, LA APROBACION DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

ACUERDO No. UDEMEX/086/004/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/086/005/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMÓ DE CONOCIMIENTO Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL C. ÁLVARO RAYMUNDO VARGAS SÁENZ AL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/086/006/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/086/007/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DERIVADO DE LA DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$3,054,741.00 (TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Finalmente, el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Presidente Suplente, reitera su agradecimiento a las y los miembros del H. Consejo Directivo y a nombre del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, da por concluida la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, siendo las 11:02 horas del día 18 de mayo de 2026, firmando al margen y al calce de la presente Acta las personas que en ella intervinieron.



Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Director de Apoyo a la Vinculación y **Presidente**
Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX



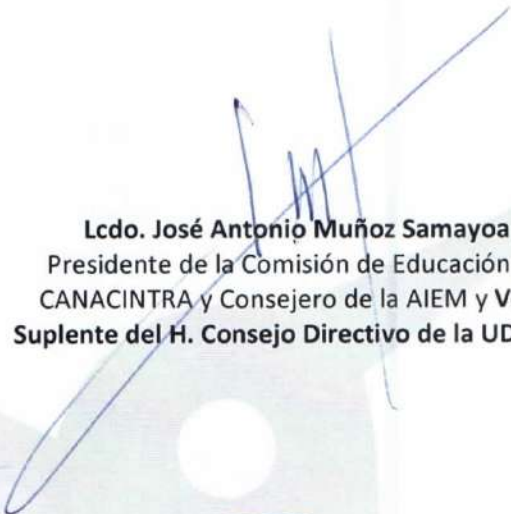
Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Digital del Estado de México y
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de la
UDMEX



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.



Mtro. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE de
la Secretaría de Finanzas y **Vocal Suplente del H.**
Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante
de la Secretaría de Finanzas



Lcdo. José Antonio Muñoz Samayoa
Presidente de la Comisión de Educación de
CANACINTRA y Consejero de la AIEM y **Vocal**
Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX



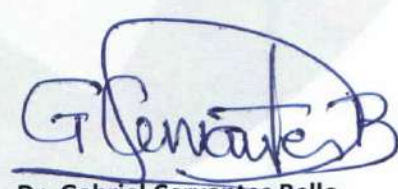
Mtro. Xavier Gaytán Zepeda
Director de Educación Continua y Digital de la
UAEMéx y **Vocal Suplente del H. Consejo**
Directivo de la UDEMEX, Representante de la
UAEMéx



Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación y **Vocal Suplente**
del H. Consejo Directivo de la UDEMEX,
Representante de la Oficialía Mayor



Lcdo. Carlos Ricardo García Castro
Analista Especializado representante de la
Consejería Jurídica del Estado de México e
Invitado permanente del H. Consejo Directivo de
la UDEMEX



Dr. Gabriel Cervantes Bello
Rector de la Universidad Digital del Estado de
México y **Secretario del H. Consejo Directivo de la**
UDEMEX

Esta hoja y estas firmas forman parte del Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 18 de mayo de 2026.

